

*Considerando:*

- la situación de bajantes extremas en los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú y, particularmente, la magnitud de los caudales presentes en el río Paraná, comparables con los caudales registrados en el año 1969, situación que podría agravarse hasta incluso las condiciones más críticas del siglo pasado como la ocurrida en 1944, originadas por las escasísimas precipitaciones en toda la región;
- el informe del 8 de septiembre de 2021 del Instituto Nacional del Agua (INA), que señala que la bajante del río Paraná es de características extraordinarias y que la perspectiva al 30 de noviembre de 2021 es desfavorable, con probabilidad de extenderse en los subsiguientes meses;
- los resultados de los Centros Mundiales de Pronóstico Climático, que prevén condiciones levemente desfavorables para los próximos 3 meses, pronosticando lluvias deficitarias en la región Litoral, normales a deficitarias en la cuenca del río Uruguay y condiciones normales en las cuencas de los ríos Paraguay y Paraná;
- los escenarios de cambio climático, que indican una mayor probabilidad de repetición en el futuro de situaciones de extremos climáticos con efectos hidrológicos y ambientales en la cuenca del Plata;
- la importancia de aprovechar las condiciones actuales y la experiencia adquirida durante las bajantes extremas de los ríos Paraná, Paraguay e Iguazú, con recursos hídricos compartidos con los países vecinos; y
- la Declaración N° 001/2021 del Consejo Hídrico Federal, de fecha 30 de junio 2021, y la Declaración del “Estado de Emergencia Hídrica” en la región de la Cuenca del río Paraná, de fecha 24 de julio de 2021 (Decreto Nacional N° 482/2021);

*El Instituto Argentino de Recursos Hídricos recomienda:*

*Medidas de corto plazo*

- a) Verificar la situación de las tomas existentes para la provisión de agua a la población y ejecutar eventuales medidas para garantizar el abastecimiento, en cantidad y calidad adecuadas.
- b) Realizar una revisión in situ y un diagnóstico del estado de las obras de defensas ribereñas, identificando las refacciones necesarias, aprovechando su exposición con el actual nivel de las aguas.
- c) Identificar y registrar las obras de desagüe no autorizadas, a fin de su regularización.

- d) Realizar una limpieza de la ribera del río Paraná (removiendo plástico, chatarra y basura acumulada) y de sus tributarios, mejorando sus condiciones ambientales.
- e) Concientizar a la población respecto del uso racional del agua (cultura del agua).
- f) Continuar con el estudio del comportamiento de la flora y la fauna ictícolas y, en particular, las consecuencias de condiciones hidrológicas como las actuales sobre ellas, tomando en cuenta la elasticidad de los humedales.

*Medidas de mediano y largo plazo:*

- a) Revisión de criterios y niveles de diseño de las futuras tomas para la provisión de agua a la población y para otros usos, que tenga en cuenta la serie hidrológica completa y actualizada, brindando un adecuado nivel de seguridad aún en situación de bajante, así como la verificación de la condición de las tomas de agua existentes en base a los mismos criterios.
- b) Formular un Plan para la ejecución de las obras necesarias para la adecuación de las tomas de agua de acuerdo al criterio adoptado.
- c) Realizar una planificación para la ejecución de las refacciones necesarias de las obras de defensa ribereña, incluyendo una estimación de sus costos.
- d) Mantener un monitoreo permanente de todos los parámetros hidrológicos, densificando la actual red con estaciones automáticas en tiempo real, así como promover la radarización, el análisis de imágenes satelitales y la puesta a disposición del público de la información.
- e) Profundizar los estudios de agua subterránea como fuente alternativa de provisión de agua durante épocas de sequía, sobre todo para las áreas más alejadas de la zona ribereña.
- f) Identificar las fuentes de financiamiento que permitan que se efectúen las acciones recomendadas, iniciando los procesos requeridos en el país y en las organizaciones crediticias internacionales.

